



Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	1 de 10

Acta de Reunión No: 01
Proceso: Control y seguimiento institucional
- Control Interno

Tema: Asuntos relacionados con Control Interno

Lugar: Consejo Superior

Fecha: 29 de enero de 2018

Hora de Inicio: 10:15 am

Hora de Finalización: 12:10 pm

Objetivo de la Reunión:

Realizar la revisión y el seguimiento a asuntos relacionados con el Sistema de Control Interno de la Universidad.

Asistentes:

Luis Fernando Gaviria Trujillo, Rector

Liliana Ardila Gómez, Secretaria General

Fernando Noreña Jaramillo, Vicerrector Administrativo y Financiero

Diana Patricia Gómez Botero, Vicerrectora de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario

Jhoniers Guerrero Erazo, Vicerrector Académico

Francisco Antonio Uribe Gómez, Jefe de Planeación

Martha Leonor Marulanda Ángel, Vicerrectora de Investigaciones Innovación y Extensión

Sandra Yamile Calvo Cataño, Jefe Control Interno

Ausentes: No aplica

Invitados:

Viviana Marcela Carmona Arias, Profesional Planeación

Daniela Gómez, Asesor Rectoría

Enio Aguirre Torres, Profesional Control Interno.

Elizabeth Tatiana López, Profesional Prestación de Servicios Control Interno

Maria Inés Uribe Escobar, Profesional Prestación de Servicios Control Interno

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Temas a Tratar.

- Verificación del quórum
- Lectura y aprobación orden del día
- Aprobación de actas anteriores (5, 6 y 7 de 2017)
- Revisión asuntos pendientes
- Aprobación Seguimiento el Plan de mejoramiento 2017 con corte 31/12/2017
- Resultados del PACTO a 31/12/2017
- Aprobación del PACTO 2018
- Aprobación Programa de Auditorias 2018
- Aprobación Programa de Fomento de Cultura de Autocontrol 2018
- Propositiones y Varios

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	2 de 10

Acta de Reunión No: 01
Proceso: Control y seguimiento institucional
- Control Interno

2. Seguimiento tareas acta anterior (Especificar fecha).

Se revisaran en el desarrollo de los temas

3. Desarrollo de los Temas

3.1 Verificación del quórum

Se verificó la asistencia de los integrantes del Comité de Control Interno. Existió quórum para deliberar.

3.2 Lectura y aprobación del orden del día

Se somete a aprobación el orden del día, siendo esta aprobada por los integrantes del Comité.

3.3 Aprobación de actas anteriores (5, 6 y 7 de 2017)

Las actas fueron envidas previamente por memorando; se recibió aprobación por parte de la Oficina de Planeación. El Rector pone a consideración la aprobación de las actas, la Vicerrectora de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario, solicita que se postergue la aprobación una semana, el Señor Rector aprueba la propuesta.

Las actas serán aprobadas en un próximo Comité.

3.4 Revisión de asuntos pendientes: No se revisaron asuntos pendientes.

3.5 Aprobación Seguimiento al Plan de mejoramiento 2017 con corte a 31/12/2017

La Jefe de Control Interno presenta el plan de mejoramiento, así:

- El Plan se refiere a la auditoria que realizo la Contraloría en la vigencia 2016, el cual contiene hallazgos de la vigencia 2015 y 2016.
- El avance total del plan es del 52,87%, avance satisfactorio con el periodo de corte del seguimiento, así mismo indica que se tiene 67% de acciones pendientes y 33% de acciones finalizadas.
- Los hallazgos que tienen acciones pendientes son:
 - H1: Contratación, Austeridad en el Gasto, (Jurídica), está pendiente el acto admirativo donde se regule el tema de austeridad y eficiencia en el gasto público en la Universidad, este acto deberá contemplar los principios y tener como base la autonomía, falta la socialización del Acto Administrativo.
 - H2 y H3: Supervisión-Interventor, (Jurídica); son capacitaciones sobre temas de supervisión e interventoría, la oficina Jurídica realizo 3 capacitaciones en los Consejos de Facultad el año pasado, quedarían pendientes 2 capacitaciones, las cuales se harán en este semestre.
 - H7: Rubro presupuestal sentencias y conciliaciones, (Gestión Presupuestal); revisión que permita la actualización del manual de programación presupuestal, acción programada hasta el 30 de noviembre del 2018.
 - H9: Proyectos Especiales, Apoyos Económicos, (Vicerrectoría Administrativa y Financiera); se refiere a la documentación de un flujograma que permita tener claridad sobre el procedimiento desde el momento de la solicitud del Apoyos Económicos hasta el momento de la asignación y



Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	3 de 10

Acta de Reunión No: 01
Proceso: Control y seguimiento institucional
- Control Interno

legalización de estos, el flujograma es necesario para la elaboración del aplicativo por parte de Sistemas, este hallazgo vence en el mes de julio.

- H12: Pago Sanción Centro Medicina deportiva, (Jurídica); procedimiento para la elaboración de las notificaciones judiciales, este hallazgo tiene plazo hasta el mes junio.
- H15 hasta H27: Hallazgos Contables, (Gestión Contable); se refieren a la clasificación contable, estos hallazgos se superarán cuando se tengan formalizadas y socializadas las políticas contables bajo las norma internacionales de contabilidad pública, se espera que esto se cumpla para el 30 de agosto de este año, es el proceso de implementación de las NICSP.
- H28: Contratación, Apoyo logístico, (Jurídica); relacionado con el hallazgo 1 sobre la resolución de austeridad.
- H29: Subsidio de Incapacidad, (Gestión de Talento Humano); se pretende tener un programa de bienestar donde se incluya el tema de subsidio de incapacidad.
- H33: Rendición Cuenta SIRECI, (Jurídica); comprende el aplicativo de Contratación, el cual está en proceso, hubo solicitud ampliación del plazo hasta el mes de junio
- H34: Fondos Patrimoniales: (Gestión Financiera); conciliación de valores no conciliados, con plazo hasta el mes de julio del 2018.

- Los hallazgos con acciones finalizados son:

H4, H5 y H6: Canchas múltiples, Cubiertas aulas y Asignación presupuestal de recursos a Proyectos Especiales, (Planeación y Gestión de Presupuesto)

H8: Indicadores PDI, (Planeación).

H10: Proyectos Especiales (Cursos intersemestrales), (Vicerrectoría Académica)

H11.: Ambiental (agua potable), (Mantenimiento)

H13: Pago Sanción Min hacienda, (Gestión de Tesorería)

H14: Contratación abogado 5056: (Jurídica)

H30: Objeto Misional, (Jurídica),

H31: Contribución Especial, (Gestión Financiera)

H32: Personas en situación de discapacidad (actividades de sensibilización), (Vicerrectoría Académica)

- Hallazgos con prórroga aprobada en Comité

- H29- Subsidio de Incapacidad: Primera Prórroga: 30/03/2018

- H30- Objeto Misional de la UTP: Primera Prórroga: 30/12/2017

- H33- Rendición Cuenta SIRECI: Primera Prórroga: 31/12/2017 y Segunda Prórroga: 30/07/2018.

El informe de avance de plan de mejoramiento con corte a 31 de diciembre de 2017 es aprobado por los miembros del Comité.

El Rector, pregunta sobre los temas prioritarios en el plan de Mejoramiento. La Jefe de Control Interno, explica que los temas sensibles y prioritarios son:

- Los que tienen alertas por vencimiento, como el tema de Subsidio de Incapacidad y el de austeridad.
- Los temas susceptibles para la Contraloría nuevamente serian referentes a temas contables y presupuestales dado el enfoque de la auditoria que para este año es financiero.

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	4 de 10

Acta de Reunión No: 01
Proceso: Control y seguimiento institucional
- Control Interno

- Otro tema es lo referente a Fondos Patrimoniales (traslado entre proyectos), sin embargo, se explica que desde presupuesto se viene reglamentando de manera más detallada a través de Actos Administrativos; El Vicerrector Administrativo y Financiero informa que se va a cambiar el nombre de los Fondos, suprimiéndoles la palabra Patrimonial y reemplazándola por Perpetuidad para así poder hacer uso de los rendimientos de estos fondos.
- El aplicativo de Contratación (SIRECI), sería otro tema que se le debe hacer seguimiento dado que se le han dado dos prórrogas, este año se debe lograr sacarlo adelante.

3.6 Resultados del PACTO a 31/12/2017

La Jefe de Control Interno presenta los resultados consolidados del PACTO, el cual tiene un cumplimiento ALTO, teniendo un valor consolidado es 90%; explica que el PACTO tiene dos partes una parte en Actividades permanentes cuyo cumplimiento es 100% y la otra en acciones al Plan de Acción, que es lo que se ha propuesto para la mejora del ejercicio, tuvo un cumplimiento de un 88%.

Se indica que al PACTO se le hacen 3 seguimientos en el año cuyos resultados generales fueron: en abril el 61%, en agosto 71% y en diciembre 90%. El total de acciones 54 de las cuales son 42 finalizadas, 11 acciones vencidas con avance y 1 vencidas sin avance, a las vencidas con avance se les dio un peso del 50% y a las finalizadas un 100%.

Actividades vencidas sin avance

- Mecanismos para mejorar la atención al Ciudadano: Socialización de los cambios realizados en el aplicativo PQRS por parte de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, base de datos en proceso.

Actividades vencidas con avance

- Mecanismos para la Transparencia y el Acceso a la Información:
 - i. Elaboración y publicación de los instrumentos archivistas: Tablas de gestión documental, programa de gestión documental, cuadro de clasificación documental e inventario, por parte de Gestión de Documentos, proceso que depende del Archivo General de la Nación y de la consolidación de la estructura orgánica de la Universidad para la codificación.
 - ii. Validar la información de Activos de Información y publicar los Activos de cada proceso en el portal de la Web de la Universidad trabajado por el Grupo Técnico para el Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información, no se ha cumplido por que faltaron 3 Facultades por entregar los Activos de Información.
- Trámites y servicios SUIT y Cumplimiento requisitos de GEL: Ejecución del plan de intervención de trámites: a cargo del grupo anti trámites, que empezó a trabajar con el flujograma de Relaciones Internacionales, pero la idea del grupo es hacer un trabajo más continuo para saber cuáles trámites están susceptibles de mejora, por optimizar o de sistematizar.
- En Iniciativas Adicionales: 5. Actualizar las descripciones de los empleos del nivel ejecutivo para homologarlos de acuerdo a la normatividad actual. 6. Construir el proyecto de acuerdo para el ajuste de los niveles y grados requeridos en la institución (ejecutivo y auxiliar), de acuerdo a la normatividad



Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	5 de 10

Acta de Reunión No: 01
Proceso: Control y seguimiento institucional
- Control Interno

actual. 7. Definir la codificación de los empleos de planta definidos en el plan de cargos administrativos de acuerdo con la normatividad actual. 8. Actualización de manuales de funciones y competencias laborales de acuerdo a la normatividad vigente, atendiendo la priorización establecida en el proyecto de Modernización Administrativa.

Recomendaciones de Control Interno:

1. Hacer seguimiento a las actividades del Plan de Acción del PACTO 2018 en el primer trimestre de 2018, con el fin de identificar posibles ajustes requeridos y así lograr un cumplimiento total del PACTO, a través de actividades retadoras y que sean alcanzables, dado que el objetivo de este instrumento es mejorar el servicio, asegurar la transparencia y prevenir la corrupción.
 2. En cuanto a la estrategia de racionalización de trámites se deberá continuar con el proceso de fortalecimiento del Equipo Técnico de Trámites, que conlleve a tener directrices claras sobre la revisión, actualización, mejora de los trámites y servicios de cara al ciudadano.
 3. En cuanto a la estrategia de rendición de cuentas, se deberá continuar con el proceso que desde la Oficina de Planeación se lidera, pues este ha demostrado de ser de gran impacto con la Comunidad Universitaria y con la ciudadanía en general. En este punto es necesario destacar que se debe avanzar en fortalecer el elemento del "Incentivo", para afianzar aún más entre los colaboradores de la Universidad, estudiantes, docentes, y demás grupos de interés de la Universidad, la cultura de Rendición de Cuentas.
 4. En cuanto a la estrategia de Gestión de Riesgos de Corrupción, se debe fortalecer el proceso de sensibilización y capacitación en temas relacionados, con el fin de facilitar la identificación de riesgos a los cuales cualquier Entidad Pública puede estar expuesta. De otra parte, es importante establecer en esta estrategia, prácticas que permitan la consulta con la Comunidad Universitaria en pro de la mejora.
 5. En cuanto a la estrategia Mecanismos para la transparencia y el acceso a la información, es importante continuar con las actividades tendientes a mejorar el sistema de Gestión Documental de acuerdo a las observaciones del Archivo General de la Nación. Así como también, continuar con el proceso de documentar los Activos de Información y el índice de información clasificada y reservada. Respecto a los datos abiertos es importante difundir la directriz y establecer qué información de acuerdo a esta puede ser incluida en el portal de datos abiertos.
 6. La estrategia de Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano, se deberá continuar con el proceso de mejora al sistema de PQRS que viene liderando la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, pues este sistema ha demostrado ser una herramienta muy efectiva en la interacción con la Ciudadanía. Como parte fundamental de esta estrategia, se debe continuar con el proceso de poner en funcionamiento el aplicativo de Derechos de Petición liderado por la Secretaria General, el cual será un instrumento muy útil para la gestión de estos al interior de la Universidad.
- Otro tema de gran relevancia y que debe continuar en esta estrategia es la sensibilización de la Comunidad Universitaria sobre la atención prioritaria a personas en situación de discapacidad o que por otras condiciones así lo requiere.

Respecto a la última recomendación el Jefe de Planeación propone que las quejas de funcionarios en contra de funcionarios (quejas administrativas), sean interpuestas en un portal o aplicativo exclusivo para Docentes y Administrativos, por fuera de las peticiones de la Comunidad en general, La Jefe de Control Interno, indica que puede ser llamado "portal de Inquietudes".

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	6 de 10

Acta de Reunión No: 01
Proceso: Control y seguimiento institucional
- Control Interno

7. La estrategia de Otras Actividades Adicionales, se deberá continuar con el fortalecimiento de temas relacionados con ética y transparencia, mejora de las competencias del Talento Humano, estructura organizacional y funciones de interventoría y contratación.

El informe de avance de PACTO con corte a 31 de diciembre de 2017 es aprobado por los miembros del Comité.

3.7 Aprobación del PACTO 2018, a cargo de Planeación

Presenta el PACTO 2018 la Profesional Viviana Marcela Carmona Arias, explica que en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011, se elabora anualmente el PACTO, el cual se debe publicar a más tardar el 31 de enero de la vigencia en la página web de la Universidad.

Explica que el Plan se construyó a partir de los componentes que lo conforman así: Iniciativas Adicionales, Mecanismos para la transparencia y el Acceso a la Información, Racionalización de Trámites, Rendición de la Cuenta, Mecanismos de Riesgos de Corrupción, Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano, los cuales se han articulado con diferentes instrumentos de Planeación y Gestión de la Universidad como son MECI, Rendición de la Cuenta permanente, Furag, ITN, Ley de Transparencia, Ética y Buen Gobierno.

Informa que en la vigencia 2017 se realizó un sondeo a través de la página web de la Universidad de las diferentes temáticas del PACTO y el primero de diciembre se realizó un taller con todas las redes de trabajo para montar la propuesta de Plan de Acción del PACTO vigencia 2018, el cual contiene las siguientes columnas: estrategia, línea, logro, actividad, líder, fecha de inicial y fecha final, una vez realizado el taller y construida la propuesta de plan de acción se envió vía memorando a los jefes de dependencia para retroalimentar y aprobar el documento, antes de surtir proceso de aprobación definitiva en este espacio.

A continuación se presentan las actividades gruesas de las diferentes líneas, haciendo la claridad antes de iniciar que las actividades presentadas por la Ing. Sandra Yamile en estado sin iniciar o en ejecución resultado del seguimiento al PACTO 2017, fueron incluidas dentro del proceso de actualización para garantizar el cumplimiento de las mismas.

Línea de Mecanismos para la Transparencia y el Acceso a la Información esta:

- Divulgación de la información Pública, en donde se va a trabajar en las actividades que no se cerraron el año pasado pero que tenían avance, como: elaborar y publicar los instrumentos de archivística como son las Tablas de Gestión documental, validar la información de los Activos de Información y publicar los Activos de Información por proceso. Se incluyó integrar los Activos de Información a las Tablas de Gestión Documental para alinear esto dos instrumentos.
- Datos Abiertos, el año pasado se dio cumplimiento a la primera fase de la implementación, este año se va a trabajar la segunda fase de la implementación de Datos Abiertos.

Línea de Racionalización de Trámites:

- Trámites y servicios SUIIT y Cumplimiento de requisitos del Gobierno en línea (GEL), esta revisar y establecer el Plan de Acción para la aplicación de políticas de Gobierno en línea y anti trámites, esta actividad recoge la que no se realizó el año pasado.



Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	7 de 10

Acta de Reunión No: 01
Proceso: Control y seguimiento institucional
- Control Interno

Línea Mecanismos de Riesgos de Corrupción,

- Administración de Riesgos de Corrupción, se hará el plan de trabajo del equipo de riesgos y toda una estrategia de sensibilización de riesgos de Corrupción dentro de la Universidad.

Línea Rendición de Cuentas,

- Espacio de diálogos para la Rendición de cuentas entre estos esta: Proceso de aprestamiento de formulación del nuevo Plan de Desarrollo, continuar con la feria de la Universidad que tienes en mente, el proceso de audiencia Pública y Rendición de Cuentas permanente que tiene la Universidad y también diseñar e implementar estrategias para la socialización de la información Institucional.

Línea Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano:

- **Sistemas de PQRS**, se incluye la actividad que no se completó el año pasado sobre la socialización de los cambios y la articulación con el aplicativo de los Derechos de Petición.
- **Transparencia Pasiva**, incluye todas las herramientas para el fortalecimiento del Control Social, con un proceso de sensibilización.
- **Discapacidad**, los relacionado con la gestión para la accesibilidad de la infraestructura física, desde la oficina de Planeación se va a hacer un autodiagnóstico del espacio físico y el tema de acceso y accesibilidad, se pasara un informe semestral sobre la inversión en infraestructura física ligado a este tema, la capacitación y sensibilización al personal administrativo y docente en la ley de discapacidad liderado por la Vicerrectoría de Responsabilidad Social, actualizar los videos Institucionales para la comunidad en situación de Discapacidad y elaborar un censo de personal administrativo y docente en situación de discapacidad.
- **Seguridad de la Información**, lo relacionado en el plan de acción de que se defina en el equipo de Seguridad de la Información.

Línea Iniciativas adicionales:

- **Estructura Orgánica**: se trabajarán todas las actividades que venían del año pasado de estructura orgánica, la actualización y codificación de empleos, actualización de los cargos administrativos y luego se iniciara la etapa de socialización.
- **Talento humano**, se va a trabajar lo del plan de incentivos y programa de bienestar.
- **Procesos y Procedimientos**, modelo de evaluación por procesos que tiene la Institución.
- **Políticas y comportamiento ético organizacional**, es la implementación del Código de Integridad y la medición de los indicadores del mismo.

La ruta de ejecución:

- Tres seguimientos que se hacen desde la oficina de Control Interno;
- En el mes de noviembre se espera realizar el proceso de actualización del PACTO para la vigencia 2019 y la publicación el 30 de enero 2019.

El PACTO 2018 es aprobado por los miembros del Comité.

3.8 Aprobación Programa de Fomento de Cultura de Autocontrol 2018.

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	8 de 10

Acta de Reunión No: 01
Proceso: Control y seguimiento institucional
- Control Interno

La Jefe de control interno, explica el contenido del programa de fomento de cultura de autocontrol, así:

- Se busca fortalecer todo lo que es el autocontrol en la Institución, dar a conocer que se hace desde la oficina de Control Interno y tiene la característica este programa, es que va muy alineado al tema del PACTO.
- Las estrategias que se han venido utilizando son:
 - Presentación de Control Interno y el MECI en la inducción Docente, un espacio brindado por la Vicerrectoría Académica.
 - Presentación de Control Interno y el MECI en la inducción Administrativa espacio otorgado por Gestión de Talento Humano.
 - Actualización de la Página WEB MECI, la oficina tiene un link de MECI UTP; El Modelo Estándar de Control Interno (MECI) con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión fue actualizado, el modelo MECI lo articularon con modelo COSO.
 - Actualización permanente de la Página WEB de la oficina de Control Interno, se refiere a la publicación que se hace de todos los informes que se deben publicar, la Ley de Transparencia obliga a todas la Entidades Públicas a que las oficinas de Control Interno deben publicar todos sus informes y todos los informes de auditoría que realiza; Las auditorias son publicadas como fichas de auditoría donde estas tienen el objetivo, el alcance y las recomendaciones que desde Control Interno se hacen.
 - Publicación en campus, son infografías sobre temas de corrupción y temas de Control Interno, se estarán publicando trimestralmente.
 - Sensibilización en temas relacionados con Control Interno, es la solicitud de las dependencias, el año pasado se hizo un tema muy interesante con la Secretaria General y la oficina Jurídica donde se estuvo en varios Consejos de Facultad dando a conocer temas de interés.
 - Acompañamiento en temas relacionados con el desarrollo de las funciones de Control Interno, por ejemplo, en temas relacionados con Contraloría, acompañamiento en la formulación del Plan de Mejoramiento y acompañamiento en la actualización y ejecución del Mapa de riesgos.

El Programa de autocontrol 2018 es aprobado por los miembros del Comité.

El Vicerrector Académico, solicita que los temas de capacitación sean de forma más lúdica, que no sea solo normas o conceptos, solicita que el Código de Integridad debe hacerse con un lanzamiento lúdico, para lo cual la Jefe de Control Interno explica que aunque la Comisión de ética es presidida por el jefe de Talento Humano, Control Interno participa como miembro con voz pero sin voto en esta Comisión, por lo cual conoce que se está planeando una actividad de lanzamiento del Código sea algo diferente que permita la interiorización de valores.

La Secretaria General, informa que para este año se contrató con un experto para dictar dos cursos para explicarle a la Comunidad que es la Responsabilidad Fiscal.

3.9 Aprobación Programa de Auditorías 2018.



Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	9 de 10

Acta de Reunión No: 01
Proceso: Control y seguimiento institucional
- Control Interno

No se presenta el programa de Auditorías 2018, dado que este punto será tratado en la próxima sesión.

3.10 Proposiciones y varios

• Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG 2

El Jefe de Planeación, plantea si se debe implementar el nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión V2 para la Universidad. La Jefe de Control Interno, informa que en diferentes capacitaciones el DAFP ha informado que las Entidades que tienen el carácter de autonomía y que no pertenecen a la Rama Ejecutiva del orden nacional, deben cumplir con el Modelo en lo que legalmente les corresponde. Ejemplo: la Dimensión de Información y Transparencia, se debe cumplir por la Ley de transparencia y acceso a la información, la Dimensión de Control Interno por mandato constitucional y legal; La dimensión de Talento Humano no aplica bajo los parámetros de la Ley 909 del 2004. Es por esto por lo que se recomienda desde Control Interno revisar cada una de las dimensiones y las políticas establecidas en el MIPG con el fin de evaluar que es aplicable a la Universidad y definir el alcance de este Modelo en la Universidad. Explica que en el 2017 se realizó una encuesta diagnóstica a través del aplicativo FURAG 2, la cual se diligenció por Planeación y por Control Interno, aun no se han dado los resultados por parte del DAFP. Es por esto que es importante definir aplicabilidad y alcance, dado que es posible que nos sigan midiendo con este modelo.

- Oficio del MEN con el listado de informes a publicar, según la Ley 1474 de 2011 y la Ley 1712 de 2014
La Secretaría General, Informa sobre el correo en el cual el Ministerio de Educación, hacen un listado de todos los informes que se deben rendir y publicar. Informa que será reenviado a Planeación y a la Vicerrectoría administrativa y Financiera. La Jefe de Control Interno informa que reviso el correo y que los informes que le competen a la Universidad están disponibles en la Web dado la Ley de Transparencia de la Información. Sin embargo, informa que enviara a los responsables para que revisen que la información esté actualizada.

- Galardón que le fue entregado a la Universidad por la Bolsa de Valores Colombia
El Vicerrector Administrativo y Financiero comparte un galardón que le fue entregado a la Universidad: "Barranquilla, Colombia 26 de enero del 2018, La Bolsa de Valores Colombia entrega este certificado de reconocimiento a la Universidad Tecnológica de Pereira por su excelente desempeño en todas las actividades desarrolladas a la línea académica de la BBC, excediendo las metas impuestas en esta iniciativa dentro del programas aliados 2017".

4. Anexos:

- 05_Presentación Seguimiento Plan Mejora_vig2017_Dic_31
- 06_Presentación Seguimiento PACTO Diciembre 31_2017
- 07_Presentación PACTO 2018-OPLA
- 08_Presentación Programa Cultura Autocontrol y Auditorias_2018
- 1115-F02 -CONSOLIDADO Avance Plan de Mejoramiento 2017_ IV_Trimestre
- CONSOLIDADO PACTO 2017-Diciembre

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/08/2009
Página	10 de 10

Acta de Reunión No: 01
Proceso: Control y seguimiento institucional
- Control Interno

TAREAS PENDIENTES/COMPROMISOS/POLÍTICAS

Descripción de la Tarea	Responsable	Fecha de Entrega
<Acta 1-2018> Revisión y Aprobación de las actas 5, 6 y 7 de 2017	Miembros del Comité de Coordinación de Control Interno	Próximo Comité
<Acta 1-2018> Publicación y envío a través del SIRECI del informe de avance Plan de mejoramiento suscrito con la CGR (31/12/2017)	Control Interno	Próximo Comité
<Acta 1-2018> Publicación del informe de evaluación de PACTO (31/12/2017)	Control Interno	31/01/2018
<Acta 1-2018> Publicación del PACTO 2018	Planeación	31/01/2018
<Acta 1-2018> Presentación del programa de auditorías 2018	Control Interno	Próximo Comité
<Acta 1-2018> enviar a los responsables para que revisen que la información este actualizada de acuerdo al Oficio del MEN	Control Interno	Próximo Comité
<Acta 7-2017> Realizar un taller sobre mapa de riesgos institucional con las facultades con el fin de definir riesgos comunes.	Equipo de Riesgos Vicerrectoría Académica	30/11/2018
<Acta 7-2017> Realizar un taller sobre mapa de riesgos institucional con la red de trabajo de los Objetivos del PDI con el fin de identificar claramente los riesgos	Equipo de Riesgos Planeación	30/11/2018

OBSERVACIONES:

Ninguna

FIRMAS:

Delegado Rector

Jefe de Control interno